

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 577/86 del registro del Departamento de Compras (n° 398.918/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se / solicita autorización para contratar el servicio de man- / tenimiento técnico integral -con inclusión de los repues- / tos necesarios para su normal funcionamiento- de cincuen- / ta y cuatro (54) relojes fechadores automáticos, marca / I.T.S., modelo 7700-5, instalados en distintos tribunales / y organismos del Poder Judicial de la Nación, por el perfí- / odo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre / de 1987; y

Considerando:

Que la firma "ITS - International Time Systems S.A.C.I.I. y F." es la fabricante y posee la ex- / clusividad de venta de dichos relojes (confr. fs. 10), ra- / zón por la cual procede contratar directamente con la ci- / tada firma el servicio, amparando el procedimiento en lo / previsto por el art. 56, inc. 3° , apart. g) de la Ley / de Conyabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dis- / puesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Com- / pras a efectuar la contratación directa pertinente con / la firma "ITS - International Time Systems S.A.C.I.I. y / F", a los fines señalados precedentemente y conforme a /
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

su presupuesto obrante a fs. 9/10.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (A 8.748.-)- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

r.n.o'



JOSÉ SEVERO CABALLERO